

Guayaquil, marzo 12 del 2008

Señores

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

POLINEPRE S. A.

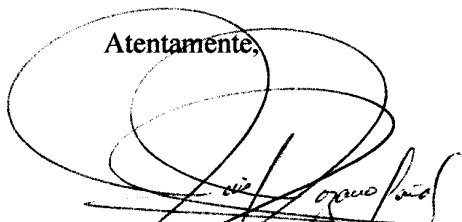
Ciudad

De mis consideraciones

En cumplimiento de las obligaciones legales en relación con la función de Comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad razonamiento y aplicación de las cuentas del Balance y anexos contables correspondientes al año terminado a diciembre 31 del 2007.

No existiendo movimiento alguno en los estados financieros de la compañía y basándonos en nuestra revisión de la información proporcionada por la Administración, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de POLINEPRE S. A. a diciembre 31 del 2007, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


CPA. LUIS LOZANO PENA
REG. # 30.625
COMISARIO

